

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 16 de agosto de 2022

Presentan postura a favor de los derechos humanos de las sonorenses



Hermosillo, Son., agosto 15 de 2022.- La Diputación Permanente llevó a cabo su sesión ordinaria, en la cual la Presidencia turnó a comisiones diversos asuntos que se recibieron en correspondencia, además se presentó un posicionamiento a favor de la garantía de los derechos humanos de las sonorenses y el respeto al estado de Derecho.

La diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, dio turno a cada uno de los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del 9 al 12 de agosto del presente, una vez que la diputada secretaria, María Sagrario Montaña Palomares les dio lectura.

Se recibió escrito del grupo de Abogados Defensores de la Cuarta Transformación de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remitieron a este Poder Legislativo denuncia para que se inicie investigación en contra el Presidente Municipal, ya que a decir de los demandantes, no ha cumplido con los principios de igualdad y equidad de género, establecidos como garantías constitucionales y sus leyes reglamentarias, al contar solo con cuatro mujeres en las principales direcciones de su administración, mientras que los 23 restantes son hombres.

Este escrito fue turnado a la Comisión para la Igualdad de Género, mientras que a la de Fiscalización se enviaron los escritos presentados por los presidentes municipales y secretarios de los ayuntamientos de Rosario, General Plutarco Elías Calles, Etchojoa, Bavispe, Cucurpe, Santa Ana, Opodepe, Cajeme, Caborca, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Cananea, San Pedro de la Cueva, Villa Pesqueira y Tepache, Sonora.

Se trata de información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

En esta sesión ordinaria, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes solicitó el uso de la voz para presentar un posicionamiento sobre la reciente denuncia de abuso sexual y violencia política contra una mujer, en razón de género, la cual, dijo, más que una postura política, es una postura a favor de la congruencia, de la garantía de los derechos humanos de las sonorenses y el respeto al estado de Derecho que en este Poder se legisla.

Agregó que recientemente se ha conocido, a través de los medios de comunicación y de la propia voz de quien denuncia, hechos que pueden ser catalogados como violencia sexual

y a los que, posteriormente, en un caldo de cultivo e impunidad, se han sumado actos que constituyen violencia política en razón de género.

“Los hechos denunciados por la ciudadana Rebeca Chin Hurtado, quien fue electa para el cargo de regidora de San Luis Río Colorado para el periodo 2021-2024, ameritan que este Congreso fije una postura contundente”, expresó.

La diputada Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, afirmó que deben acompañar a la ciudadana que denuncia, porque al hacerlo, también se pronuncian por las 570 personas que han interpuesto una denuncia por delitos contra la libertad sexual, tan solo en lo que va de 2022.

“La violencia política no debe ser el precio que paguen las mujeres por ejercer su derecho humano a participar, mucho menos una consecuencia por denunciar y buscar justicia. En este caso en particular, debemos enviar, desde las instituciones, un mensaje claro a la ciudadanía: la violencia contra las mujeres no está permitida en nuestro Estado”, aseveró.

La legisladora hizo un llamado a las instituciones competentes para que estos hechos y los de todas las mujeres que denuncian actos de violencia, sean erradicados y sancionados conforme a Derecho.

La próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente se citó para el 25 de agosto, a las 11:00 horas.

Diputadas, diputados, consejeros y especialistas dialogan sobre integración de cámaras legislativas, federales y locales

- Fue en el foro 13 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el Foro 13 Integración de cámaras legislativas, federales y locales del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, participaron diputadas, diputados, consejeros y especialistas.

Presencia de las y los legisladores muestra interés en el Parlamento

En su mensaje de bienvenida, el presidente de la Jucopo, diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), agradeció la presencia de las y los legisladores de todos los partidos, lo que muestra el interés que hay en los foros de Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, en los cuales se discuten todas las iniciativas que están depositadas en la Cámara de las y los Diputados relacionadas con la legislación electoral en materias constitucional y reglamentaria.

Para eso, se ha convocado, a través de la Junta de Coordinación Política, a especialistas de forma presencial y a distancia, a los cuales agradeció su participación. “Y que sea para bien de México”, expresó.

Refirió que otra de las modalidades que tiene este foro es la discusión también en comisiones, en la Especial que se constituyó para esto, pero que forma parte, para dictaminar en las comisiones de Reforma Electoral y en la de Puntos Constitucionales. Además, del debate que se da en el Canal del Congreso.

Retos que enfrentarán las autoridades electorales

En el inicio de la modalidad de los Foros de Parlamento Abierto, denominada Diálogos Jucopo, Jesús Arturo Baltazar Trujano, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla, refirió los retos que enfrentarán las autoridades electorales para el diseño y reimpresión del material electoral, a raíz de las reglas actuales, propiciando que el conteo de boletas sería realmente tortuoso, por las combinaciones, emblemas y espacios en la documentación.

Afirmó que sería muy complicado, casi imposible, que los funcionarios de las casillas interpreten el número de combinaciones que el votante elegiría en un acta de escrutinio y cómputo; no se va a lograr en una noche y habrá muchos juicios con un conflicto postelectoral muy fuerte con las actuales boletas impresas.

Por ello, propuso diseñar una boleta electrónica en urna no conectada a Internet, no informática, que determine el número de prelación de las y los candidatos en las listas abiertas y la ciudadanía pueda marcar el número de sus preferencias, si se quiere transitar a una elección legislativa de representación proporcional pura.

Representación proporcional a favor de mujeres y persona no binaria

Mabel Aseret Hernández Meneses, consejera electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, refirió la experiencia de integración del Congreso de esa entidad sobre la interpretación para aplicar las acciones afirmativas y el principio de paridad de género, así como qué sucede en las designaciones de personas postuladas o electas que no sean binarias, porque no había antecedentes jurisdiccionales previos en ninguna entidad para hacer la distribución de curules.

Explicó que se estableció que la persona no binaria no contabilizaba para ninguno de los dos géneros, que implicó definir a qué grupo asignarla o dónde se contabiliza para continuar haciendo el ajuste de género. Se determinó que la representación

proporcional pudiera ser a favor de las mujeres y de la persona no binaria. Pidió legislar al respecto para buscar la inclusión de grupos vulnerables.

Representación proporcional da más resultados

Rogelio Muñiz Toledo, consultor en materias Política y Electoral, dijo que existe evidencia de que los sistemas de representación proporcional, como la que propone el Ejecutivo, tiende a tener más resultados que los segmentados, reduce el número de electores que quedan sin representación en el Poder Legislativo y reduce la subrepresentación de las minorías políticas. Transitar hacia este sistema podría ser una solución, pero se necesita tener cuidado en el diseño”.

“El sistema electoral propuesto es exclusivamente proporcional y por su diseño podría producir altos niveles de sobre y subrepresentación debido a que la propuesta establece que la asignación de las y los diputados se realizaría en 32 circunscripciones electorales, una por cada entidad federativa”, alertó.

Falso, que mayoría relativa siga eligiendo a 300 diputados

Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral, aseguró que es falso que la mayoría relativa es quien sigue trayendo a la Cámara la representación mayoritaria, pues desde 1997 se observa que las 300 diputaciones de mayoría relativa se eligen con el 40 por ciento del total de voto, en tanto que el 60 por ciento de los votantes solo encuentra representación mediante las listas de proporcionales.

“Lo que representaría mejor a la sociedad sería un sistema de representación proporcional pura, lo que sería razonable para los 300 diputados electos de esta manera y si se agregaran los 200 diputados de listas regionales”, consideró.

Noveno lugar en personas representadas por cada legislador elegido

Ray Kennedy, que actualmente se desempeña como miembro de la Comisión Ciudadana de Redistribución del Estado de California, explicó que de 18 países con población que va de la mitad de la de México hasta el doble, esta nación se encuentra en noveno lugar con menor número de representados por cada persona electa, mientras que a nivel continente está por debajo de Estados Unidos, Brasil, Colombia y Perú.

Indicó que a nivel nacional hay un miembro de la Cámara Baja por cada 256 mil 542 residentes.

Preguntas de legisladores

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, consideró que la gran disyuntiva está si 500 diputados son suficientes para representar a las y los electores. ¿Cómo hacer para que la gente vaya a votar? ¿Cómo se integran las mayorías en la Cámara? ¿Debemos ir a una representación proporcional pura a nivel nacional para acabar el ejercicio de distorsión en las campañas en los distritos? ¿Por qué entra dinero de todos lados para ganar la mayoría? ¿Cómo evitar la sobrerrepresentación y subrepresentación para tener mayor claridad?, porque, por un lado, decimos que queremos caminar hacia la democracia representativa y, por el otro, decimos que debemos recortar la representación; hay una contradicción.

El diputado Carlos Puente Salas, del PVEM, preguntó ¿qué sería mejor: llevar listas por estados, como es la propuesta del Ejecutivo Federal o listas por circunscripciones o regiones? Y ¿qué pasaría si hubiera una lista nacional pura? México sí requiere una reforma electoral para beneficio de los ciudadanos y del sistema político. Hablar de una representación proporcional pura es sano, evitaremos dinero que llega de todos lados y campañas carísimas.

Por el PRI, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante señaló la importancia de generar una legislación y figuras que permitan garantizar adecuadamente la representación de los grupos prioritarios, como población indígena, personas con discapacidad, migrantes, de la diversidad sexual, por lo que preguntó cómo se podrían tener parámetros objetivos y evitar la sobrerrepresentación, además de contar con un modelo que evite la simulación.

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) pidió conocer sobre la precariedad de representación que tendrían los partidos emergentes o con escasa presencia en los órganos camarales y si en ese caso tendría sentido seguir contando con dos cámaras

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, señaló que con la reforma propuesta por el presidente de la República, si su partido obtuviera el 60 por ciento de los votos en Oaxaca, en un caso hipotético solamente tendría una representación, una diputación de seis legisladoras y legisladores, dejando espacio para cuatro de la oposición. ¿Si con este escenario no se eliminaría la hipotética distorsión que existe por la sobre y subrepresentación, incluso en perjuicio del propio partido que está en la mayoría?

La diputada del PRI, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, sobre la representación pura, preguntó respecto al costo que representaría, sobre todo en un parlamento que se tiene tendencias por recortes al órgano electoral. Pidió conocer la opinión sobre los senadores migrantes. ¿Cómo lograr realmente un ejercicio que tenga legitimidad, legalidad, equidad y proporcionalidad en relación al voto migrante?

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) aseguró que sí hace falta una reforma electoral que tiene que empezar con una constitucional. Dijo que con la propuesta se lograrían partidos políticos y regionales, evitando partidos grandes; es por ello que se necesita el debate y presencia de todos los grupos en este evento. Comentó que se requiere discutir sobre el umbral del 3 por ciento.

Respuestas a legisladores

Al dar respuesta, Muñiz Toledo señaló que, al ver todas las iniciativas, tanto de partidas como la del Presidente, solo hay dos opciones: mantener el sistema mixto actual, modificando el número o proporción entre las dos formas o que quede 50-50. Agregó que de adoptarse la propuesta no se deben generar 32 circunscripciones, sino 12, máximo 15, con un promedio de 20 o más candidaturas a elegir por circunscripción.

El consejero Espadas Ancona indicó que la proporcionalidad es lo que mejor garantiza la representatividad de la sociedad y dijo que en un régimen abiertamente democrático no se puede asegurar que toda la diversidad esté representada en las cámaras. Añadió que se debe decidir si seguimos creyendo que ocupar un cargo en la Cámara es una consecuencia de haber sido electo o un derecho de quien la ocupa y que precede el derecho de quien elige.

Por su parte, Ray Kennedy puntualizó que no solo es decir que la representación proporcional pura tiene un efecto positivo en la representación de poblaciones, sino saber qué impacto tendría sobre el sistema de partidos y cuáles serían las consecuencias respecto a la gobernabilidad del país. Sobre los criterios objetivos para grupos marginados mencionó que otras naciones cuentan con padrones electorales específicos para dichos procedimientos.

Mabel Aseret Hernández Meneses sostuvo que vamos a un paso lento si buscamos que integren las cámaras los grupos vulnerables, lo cual se podría lograr si hay procesos legislativos más horizontales, al pasar de un tema de técnica y proceso parlamentario para darle más voz a la academia y a la sociedad civil e impulsar sus agendas, a fin de aterrizarlas en ley y en políticas públicas.

Respecto a las acciones afirmativas, dijo que es un tema debatible porque en los hechos es difícil de implementar, por los lugares de representación proporcional, los cuales no van a alcanzar para los grupos vulnerables por su heterogeneidad, aunque tiene un objetivo loable y los consideró como una reacción en torno a la crisis de representatividad.

Jesús Arturo Baltazar Trujano consideró que una elección de representación proporcional pura tal vez bajaría los costos en los niveles operativos que tiene el INE en los Consejos Distritales, que podría amortiguar hacer un gasto menor respecto a la elección de diputados. Sí gastaríamos en adecuar boletas, actas de escrutinio y cómputo, sobre todo en la capacitación de funcionarios en el llenado de actas. La respuesta está en el diálogo que las autoridades electorales realicen con el Poder Legislativo.

Realizan en la Cámara de Diputados el foro 14 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

- Especialistas abordan elecciones primarias, métodos de selección de candidatos y listas A y B

En el marco del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se llevó a cabo el foro 14: Elecciones Primarias, métodos de selección de candidatos y listas A y B, con el tema Sistema de Partidos, donde especialistas expresaron sus consideraciones al respecto.

Atender prioridades en el modelo electoral actual

Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, propuso revisar temas prioritarios para transitar hacia una reforma electoral, como la transparencia al interior de los partidos políticos, no sólo el manejo del dinero, sino en cómo eligen a su dirigencia, estructura y candidatos, dar a conocer quiénes aportan financiamiento privado y cómo lo ejercen, así como las cuotas de militantes.

Urgió atender en el modelo y procesos electorales la intervención del narcotráfico y de la delincuencia organizada en lugares aislados, donde los municipios están bajo ese cacicazgo, se disputa el terrero y se traspalan con las candidaturas generando distorsiones en el esquema político.

Sobre las elecciones primarias, comentó que se podría democratizar la vida interna de los partidos políticos, quienes incurren en fraudes y simulaciones en la forma de elegir candidaturas, donde prevalece el "dedazo", esquemas viciosos y perniciosos que violan derechos político-electorales de la propia militancia, y que genera discrecionalidad por la dirigencia.

"Tenemos que revisar los mecanismos de representatividad a través de cómo llegan las y los diputados al Congreso, si realmente como ciudadana o ciudadano me siento reconocido y con empatía hacia esquemas más apropiados en la forma en que se realizan las postulaciones. Además, el funcionamiento de la casilla única, que ha propiciado diversos problemas en algunos procesos, comentó.

Asimismo, hay que revisar el manejo de los programas sociales a nivel nacional, de cualquier partido político. "Tenemos que tener mecanismos de blindaje y monitoreo, a fin de establecer sanciones ejemplares, porque los partidos hacen cálculos políticos de cuánto les cuesta violar la ley y pagar las multas, a fin de ganar un cargo de elección popular".

"Debemos tener candados severos que inhiban ese comportamiento", como quedarse sin candidatura y fijar un tipo de suspensión, además de discutir la reducción presupuestal para los procesos electorales bajo esquemas controlados que optimicen el gasto público, a través de incorporar el voto electrónico en algunos contextos, no de manera generalizada", agregó.

También, quitar candados de seguridad a la documentación electoral y en la forma en que se realiza la capacitación, costos que quizá están escondidos y no los revisa la ciudadanía. Propuso establecer la estandarización de precios en los materiales.

Sobre la propuesta para elegir a las autoridades electorales, precisó que sus funciones son muy técnicas y especializadas y "el hecho de mandarlos a un concurso de popularidad podría poner en severo riesgo la seriedad en la forma en que llevan a cabo las elecciones", consideró.

Hay buenas propuestas en la iniciativa presentada por el Ejecutivo

El director general del Centro de Estudios en Políticas Públicas S.C, Eduardo H. Ramírez Salazar, consideró que existen buenas propuestas en la iniciativa de reforma presentada por el Ejecutivo Federal, comenzando porque no hay desaparición de diputados de representación proporcional, sino que los afectados son los de mayoría relativa.

Agregó que "todo está en la mesa y se debe mejorar, pues no hay un mal sistema y muestra de esto es que nos ha llevado a cambios de partido, incluso es uno que fuera de México es reconocido, pero necesita de una buena revisada".

Se pronunció por regular y legislar la vida interna de partidos políticos para que sus militantes tengan el derecho a participar y acceder a los cargos. "Si se quiere mantener el sistema de partidos valdría la pena garantizar esas posibilidades, además de tener cuidado con que las reglas consideren a los actores que intervienen en los partidos".

Advirtió que no existe un mecanismo que resuelva cómo se elige a los candidatos, ni un sistema al interior de los partidos que dé solución, lo que será difícil de transitar. "Los partidos políticos deben ser los entes más transparentes ya que son los encargados de llevar a la gente al poder, pero si la casa no está abierta cómo se puede abrir el gobierno. Entre más transparentes y legítimos sean más lo será el gobierno".

Comentó que las listas de representación proporcional fueron concebidas para incluir perfiles buenos por su importancia de que estuvieran en el Congreso, además que son quienes en gran medida legislan, por lo que deben mantenerlas, incluso disminuir los de mayoría relativa pues son de clientela específica y estandariza a los grupos.

Respecto a disminuir o aumentar a los diputados, la discusión debe ser en terreno real, no por lo que cuestan, sino que la representación sea mejor, pues la gente no se siente representada. Se necesita una forma que garantice contacto con la sociedad, puntualizó.

Demandan acciones para erradicar discriminación hacia personas con enfermedades mentales

Publicado: 15 Agosto 2022



- ***Proponen especialistas y académicos políticas públicas que ayuden a este grupo poblacional a contar con trabajo y educación, así como a vivir en comunidad.***

Durante el séptimo curso “Salud mental y adicciones. Prospectiva de la reforma”, organizado por la Comisión de Salud, que preside la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, especialistas y académicos demandaron estrategias para terminar con la discriminación hacia las personas que padecen alguna enfermedad mental.

Al hablar sobre la recuperación como el último propósito de los servicios de Salud Mental y Adicciones, Clarisa Villaseñor, coordinadora de Enseñanza e Investigación de los Servicios de Atención Psiquiátrica, lamentó que quienes sufren enfermedades mentales se enfrentan a niveles elevados de estigmatización y discriminación.

En algunas ocasiones, dijo, experimentan marginación social, los despiden del trabajo y hasta quedan aislados de la familia y la sociedad.

Víctor Lizama, representante de la organización civil “Documenta”, consideró necesario hacer una perspectiva en materia de discapacidad para que haya políticas públicas que ayuden a este grupo poblacional a tener trabajo, educación y a vivir en comunidad.

Además de que se deben implementar estrategias enfocadas a combatir la discriminación y generar igualdad, así como medidas específicas para disminuir brechas de desigualdad, subrayó.

Víctor Lizama indicó que la reforma a la Ley General de Salud, en materia de salud mental, tiene que ver con el estigma de discriminación a pacientes y al concepto de discapacidad psicosocial.

Dicha reforma, reiteró, debe de ir acompañada de estrategias específicas con perspectiva de discapacidad y crear programas que faciliten que las personas con discapacidad vivan en comunidad y puedan tener una vida propia.

Para ello, abundó, se deben transformar los servicios de salud mental para que realmente se respeten los derechos humanos de las personas usuarias y tengan una atención plena sin discriminación ni segregación.

A su vez, Fernando Diez, director General de la Empresa Empresarial “CINIA”, informó que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indican que en México el seis por ciento de la población sufre alguna discapacidad, incluyendo la mental, y actualmente en la Ciudad de México hay más de 543 mil personas con discapacidad.

A nivel mundial, destacó, sólo tres de cada 10 seres humanos con discapacidad tienen empleo y el uno por ciento cuentan con prestaciones de ley.



Reciben en Senado propuesta legislativa sobre derechos político-electorales de personas con discapacidad

Publicado: 15 Agosto 2022



- ***El senador Eduardo Ramírez, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aseguró que será presentada la próxima semana ante la Comisión Permanente.***

En un encuentro celebrado en el Senado de la República, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez Aguilar, recibió la propuesta legislativa de la Red Nacional de Ciegos (RENAC), en materia de derechos político-electorales para las personas con discapacidad.

El senador dijo que este proyecto será presentado ante el Pleno de la Comisión Permanente la próxima semana, para que se turne a la Cámara de Diputados, en el contexto de la discusión de la reforma político electoral que presentó el Ejecutivo federal.

No obstante, de no avanzar en la colegisladora, se presentaría en el Senado de la República para que se apruebe a la brevedad, aclaró Ramírez Aguilar. Aunado a esto, precisó que se tiene un término perentorio de tres meses previos al inicio del periodo electoral, por lo que se tiene como plazo hasta mayo para legislar.

En este sentido, Ramírez Aguilar se comprometió a luchar al lado de este sector de la población, para que todos los partidos políticos tengan como obligación la inclusión de las personas con discapacidad y se garantice también la paridad de género.

Refirió que, en temas de programas sociales y movilidad urbana, las personas con discapacidad han tenido obstáculos diversos. No hay, dijo, un diseño de desarrollo urbano de inclusión serio en los municipios que integran la República mexicana.

Asimismo, destacó que el país debe sujetarse a los tratados internacionales de los que es parte y ajustar la Constitución y los ordenamientos jurídicos necesarios para satisfacer las necesidades de este grupo, mismo que ha acudido a los órganos de impartición de justicia electoral para reclamar y exponer sus necesidades, preocupaciones e inclusión.

En esta batalla jurídica, sostuvo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto que los partidos políticos deben incluir a este sector de la población, y que el Instituto Nacional Electoral tenga como base el registro de candidaturas de personas con discapacidad, pero aún no se tienen los lineamientos legales, sino sólo el resolutivo jurisdiccional.

Por su parte, Elvis Madariaga Santana, comisionado de Enlace Político de la Red Nacional de Ciegos, afirmó que esta organización realiza una gran labor para buscar la inclusión político electoral de las personas con discapacidad, por lo que “traemos nuestra iniciativa para modificar la Ley General de Partidos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

A su vez, Pablo Elisea Sánchez, integrante de la RENAC de la Ciudad de México, aseveró que esta reunión en el Senado será un parteaguas para la comunidad y el movimiento de ciegos, “un punto de partida para crear los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad”.

Yolanda Núñez Atlisqueño, secretaria General de la Red Nacional de Ciegos, agradeció al Senado de la República por abrir este espacio de diálogo y trabajo, “y esperamos tener acciones afirmativas con ustedes, tal y como lo hemos hecho con otros legisladores”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

SCJN INVALIDA EL DECRETO DE REFORMA A LA LEY DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, POR VIOLACIÓN AL PROCESO LEGISLATIVO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el Decreto Número 138, por el cual se adiciona la fracción IV del artículo 10 y la fracción III del artículo 11 de la Ley que establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Manzanillo, Estado de Colima, publicado el 3 de septiembre de 2019.

Lo anterior, pues el Tribunal Pleno consideró que, durante el respectivo proceso legislativo del Decreto impugnado se incurrió en una violación con potencial invalidante, ya que la reforma a la ley mencionada se llevó a cabo de manera unilateral por el Congreso local, cuando la fracción IV del artículo 115 de la Constitución General exige a las legislaturas de los Estados que se les dé participación a los municipios, pues son éstos los facultados para proponerles las cuotas y tarifas aplicables a los derechos que deban cobrarse en sus territorios.

Controversia constitucional 316/2019, promovida por el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 138, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 10 y la fracción III, del artículo 11, de la Ley que establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho Municipio, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de septiembre de 2019.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

SCJN INVALIDA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES, POR LAS CUALES SE TRANSFERÍA DEL GOBIERNO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA A LOS MUNICIPIOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el “Decreto No. 289 mediante el cual se aprueban diversas reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California; asimismo, aprueba la reforma al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California”, publicado el 29 de julio de 2021, por el cual, el Congreso de dicha entidad federativa pretendió transferir del gobierno estatal a los gobiernos municipales, los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Lo anterior, en virtud de que el Tribunal Pleno advirtió que el Congreso local omitió anunciar a los municipios la sesión en que se iba a discutir el dictamen del Decreto impugnado, a fin de que pudieran enviar a un participante quien, sin voto, colaborara en los trabajos legislativos, tal como lo exige el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Por tanto, al omitirse dar intervención a los municipios en el proceso de creación del Decreto controvertido, se cometió una violación el procedimiento legislativo con efecto invalidante.

Acciones de inconstitucionalidad 119/2021 y su acumulada 128/2021, promovidas por diversos diputados integrantes de la Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del Decreto 289, mediante el cual se aprueban diversas reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable y al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Anuncia gobernador de Guanajuato protocolo estatal para protección a periodistas

Tras la agresión a dos reporteros en Celaya por parte de dos agentes, Diego Sinhue sentenció que los policías seguirán capacitándose para no caer en el abuso hacia los comunicadores



Protestas de periodistas en Michoacán. Foto: Cuartoscuro

Oscar Reyes | El Sol de Irapuato

El gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, **calificó como condenables las agresiones que sufrieron una reportera y un reportero de Celaya** por parte de **policías municipales** y dijo que para evitar más agresiones, **se realizará un protocolo** que servirá tanto para las y los comunicadores, como para funcionarios de gobiernos municipales y estatales.

Durante su visita a Irapuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo dijo que esto obliga a seguir trabajando con las **policías municipales en su capacitación**, para que durante sus labores, también permitan el trabajo de las y los periodistas que acuden a los lugares en donde ocurrieron **hechos de alto impacto**.

“Son totalmente condenables estos hechos. Creo que no se puede permitir ningún abuso de autoridad en contra de una labor tan noble como es la del periodismo y ahí pediré por su puesto a las instancias correspondientes que se sancione con todo el peso de la ley como corresponde”, indicó.

“Hay que hacer un protocolo para ambos casos, tanto para la actuación de los periodistas en condiciones de emergencia, para no poner en riesgo la vida de los propios periodistas, y sobre todo para la autoridad, en cuanto a la labor periodística y el respeto que siempre hemos expresado desde nuestro gobierno a esta gran y noble labor, entonces a favor de los protocolos”, agregó el gobernador de Guanajuato.

El mandatario estatal adelantó que incluso en la próxima reunión de la **Consejo Estatal de Seguridad será abordado el tema para su análisis y discusión** y poder preparar este protocolo que será aplicable para todo el estado.

“Es un tema que no podemos permitir y vamos a seguir generando estos protocolos y sobre todo subirlo a nivel del consejo en donde están todos los alcaldes”, dijo Sinhue Rodríguez, quien reiteró que **tiene que haber las sanciones correspondientes para estos policías** que agredieron ahora a reporteros de **Celaya**.

Fue el pasado viernes, en la **carretera Celaya-Comonfort**, en donde los reporteros **Avelina Guevara y Miguel García** acudieron a atender un reporte sobre presuntos bloqueos con vehículos incendiados y en donde **fueron agredidos por los policías municipales celayenses**, quienes viajaban en las **patrullas 7904 y 7909**.

Abre Derechos Humanos investigación

Por su parte, la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato** abrió una **carpeta de investigación**, bajo el **expediente número 952/2022** por las agresiones en contra de los dos periodistas de **Celaya**.

“La PRODHEG lamenta y reprueba las agresiones en contra de las personas que desempeñan la labor de periodistas y medios de comunicación; y como integrantes del consejo estatal de protección a periodistas estaremos atentos a que se brinde la atención necesaria”.

“Asimismo, se solicita al municipio de Celaya que supervise las acciones de las personas servidoras públicas que trabajan para el municipio, y respeten la labor de quienes ejercen el periodismo, por la importancia de dicha tarea para la sociedad”, indicó al **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, a través de un comunicado.

Morena busca reducir la jornada laboral de 8 a 6 horas en México

Actualmente en nuestro país la jornada laboral semanal es de 48 horas, por lo que con la reducción que se plantea, pasaría a ser de 36.

Por Redacción/GH
15 de Agosto de 2022



Morena busca reducir la jornada laboral de 8 a 6 horas en México |

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República recibió una propuesta para reducir la jornada laboral obligatoria de **8 a 6 horas**, según detallan, esto es para buscar mejores condiciones de trabajo.

Actualmente en nuestro país **la jornada laboral semanal es de 48 horas**, por lo que con la reducción que se plantea, pasaría a ser de 36.

De acuerdo a TV Azteca, es Ricardo Velázquez, del partido Morena, es quien está promoviendo esta propuesta pues buscan hacer una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los trabajadores **no tengan jornadas tan largas**.

El senador estaría basando esta propuesta en el ‘experimento’ que tuvo lugar en Suecia, donde redujeron la jornada laboral de 8 a 6 horas y notaron **mejoras significativas**, pues el índice de permisos por enfermedad se redujo, la productividad subió a casi el doble y notaron mejorías en los trabajadores.

Solo es una propuesta

En el caso de Suecia, donde este proyecto fue implementado de forma experimental, la población del país declaró que se registró una **baja solicitud de licencia por enfermedad**; dado que la jornada laboral es más corta, los trabajadores se dedicaron específicamente a sus actividades sin presentar tiempos muertos durante las mismas”, dijo Velázquez.

Esta propuesta también contempla que los días de vacaciones para los trabajadores también se incrementen, dependiendo de los años que se llevan laborando.

Actualmente solo es una propuesta, que deberá de ser analizada por senadores, y posiblemente intervenga la Iniciativa Privada.

Presenta INE anteproyecto de presupuesto para 2023 por 14.4 mil mdp

Víctor Ballinas Tiempo de lectura: 3 min.



Durante la rueda de prensa ofrecida por consejeros del INE sobre el preproyecto de presupuesto para 2023, el 15 de agosto de 2022. Foto tomada del Twitter de @INEMexico

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó este medio día su anteproyecto de presupuesto para 2023 por un monto total de 14 mil 439 millones 64 mil pesos, de los cuales 11 mil 769 millones 76 mil pesos serán para las actividades permanentes del Instituto y 2 mil 669 millones 88 mil pesos para la cartera institucional de proyectos.

La consejera electoral Claudia Zavala, presidenta de la Comisión Especial para el Presupuesto del INE, destacó que por cada 100 pesos que se gasta la federación el INE gastará 20 centavos para garantizar la renovación de los poderes públicos el próximo año y para el ejercicio de sus atribuciones.

En conferencia de prensa al presentar el anteproyecto de presupuesto para 2023 que se enviará a la Secretaría de Hacienda, la consejera Zavala resaltó que del total de los recursos solicitados, el 26 por ciento, esto es 3 mil 896 millones 100 mil pesos, se destinarán a la expedición de credenciales electorales y actualización del padrón y la lista nominal de electores y se presupuestan 3 mil 768 millones 500 mil pesos para la operación de los órganos desconcentrados, esto es las Juntas locales y distritales electorales (Oples).

En el anteproyecto de presupuesto para 2023 se consideran los procesos electorales del próximo año en Coahuila y Estado de México a los que se destinarán 916 millones 87 mil pesos para esos comicios locales y 780 millones 873 mil pesos para el inicio del proceso electoral federal de 2024.

En la conferencia el consejero Ciro Murayama precisó que el INE “está solicitando para su operación menos recursos que el año pasado, el 1.7 por ciento, quiere decir, que el INE con las mismas responsabilidades está haciendo más eficiente, y déjenme decirlo así, se está comiendo parte de la inflación que se está acumulando en el país, es un presupuesto muy responsable y muy racional”.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión Especial de Presupuesto, resaltó que el anteproyecto considera un posible ejercicio de consulta popular a realizarse en 2023 y se enviará de manera separada como presupuesto precautorio por un total 4 mil 25 millones 43 mil pesos para la instalación de 166 mil 111 casillas, en caso, precisó, de que no haya solicitud de consulta popular esos recursos se reintegrarán a la Secretaría de Hacienda.

La consejera Beatriz Zavala detalló que el anteproyecto del presupuesto contempla 3 mil 768 millones 500 mil pesos para los órganos desconcentrados; 7 millones 600 mil pesos para el arrendamiento de inmuebles y locales; 489 millones 600 mil pesos para servicios generales; 318 millones 600 mil pesos para oficinas de consejeros y consejeras electorales; 305 millones 500 mil pesos para infraestructura inmobiliaria, entre otros.

Aprueba Congreso CDMX analizar reforma para sancionar acoso en la calle

Bertha Teresa Ramírez Tiempo de lectura: 3 min.



Protesta de mujeres contra el acoso y feminicidio en la Ciudad de México. Foto **Alfredo Domínguez / Archivo**

Ciudad de México. Ante el aumento de las agresiones verbales, silbidos o expresiones de carácter sexual contra las mujeres en el espacio público, la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público del Congreso de la Ciudad de México, aprobó por unanimidad, una opinión en sentido favorable para que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia analice y en su caso apruebe reformar la Ley de Cultura Cívica local para sancionar el acoso como un tipo de violencia cometido contra el sexo femenino en la calle.

La propuesta deriva de una iniciativa presentada ante el pleno para modificar los artículos 3 y 26, de la citada Ley, presentada en julio pasado, indicó, la diputada de Acción Nacional, Gabriela Salido Magos, quien al leer el proyecto, señaló que algunos de los actos que sustentan la propuesta de acuerdo con el INEGI, advierten, “que el espacio comunitario es el segundo de mayor incidencia de actos violentos en el que 38.7 por ciento de las mujeres ha sido víctima de algún tipo de agresión o acoso de carácter sexual”.

Agregó que después de analizar la propuesta y revisar datos recientes en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, así como los resultados reportados por el INEGI, “lamentablemente coincidimos que estos actos se presentan cada vez con mayor frecuencia destacando las agresiones verbales, intimidación, silbidos o expresiones de carácter sexual contra alguna de nosotras”.

La legisladora presidenta de la comisión, argumentó, que “efectivamente estas conductas afectan la convivencia y la percepción al generar incomodidad e impedir que las mujeres utilicemos el espacio público de forma segura y en condiciones adecuadas para ejercer el derecho a una Ciudad habitable”.

Recordó, que el espacio público es un derecho reconocido en la Constitución de la Ciudad de México y es considerado el eje articulador de distintos lugares como nuestra casa, escuela, trabajo entre otros, por eso es el lugar idóneo para la convivencia y regeneración del tejido social.

“En este sentido consideramos que la propuesta es congruente con la intención de disminuir y eventualmente erradicar la violencia contra las mujeres en el espacio público; esto permitirá que el derecho a una ciudad habitable sea ejercido por cualquier mujer diariamente y sin ningún impedimento”, apuntó.

Indicó, que “la violencia contra las mujeres no es un tema menor y cometida en el espacio público es un acto de cobardía pues quien la comete pretende esconderse entre otras personas en la calle para seguir desde un supuesto anonimato en esta actitud”.

La diputada de Morena Marta Ávila al respaldar el sentido favorable de la opinión, indicó, que las consideraciones que se vierten en esta son pertinentes en la medida que se avocan al objeto que persigue esta comisión que es el uso y aprovechamiento del espacio público, “de alguna o de otra manera ayudan a disminuir y poco a poco eliminar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres”.

México es el tercer país con más fumadores jóvenes en las Américas: OPS



Foto: Shutterstock

Por **Maritza Pérez**

Lunes 15 de Agosto de 2022 - 19:18

Los datos del nuevo Informe sobre el Control del Tabaco en la Región de las Américas 2022, de la Organización Panamericana de la Salud, señalan que en México, son los hombres adultos los que más consumen tabaco, con un 19.9%, mientras que la prevalencia entre las mujeres es de 6.2 por ciento.

A nivel regional, **México** se ubica como el sexto país con más fumadores adultos, ello a pesar de ser uno de las naciones en donde más se han aumentado los impuestos al tabaco en el continente americano, señala el nuevo **Informe sobre el Control del Tabaco en la Región de las Américas 2022**, de la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**).

Con un 13.1% de prevalencia del **consumo de tabaco** entre adultos, México superan en fumadores a países como **Canadá** (13%), **Brasil** (12.8%) y **Bolivia** (12.7%); mientras que se mantiene por debajo del promedio de la región que se coloca en 16.3% de prevalencia, o de países como **Cuba** (17.9%), **Uruguay** (21.5%) y **Chile** (29.2%), el cual se posiciona como el país con mayor consumo de tabaco en el continente.

En tanto, los datos de la **OPS** señalan que en México, son los hombres adultos los que más consumen tabaco, con un 19.9%, mientras que la prevalencia entre las mujeres es de 6.2%. Asimismo, sostiene que al retomar datos de la encuesta más reciente en la materia de 2011, **México** ocupa el tercer sitio con el **mayor número de jóvenes consumidores de cigarro**, con un 19.8% de prevalencia.

En este sentido, el informe destaca que en diciembre de 2021, **México** se convirtió en el miembro más reciente de la región en aprobar una ley nacional que dio como resultado categorizar al país como 100% libre de humo.

Además de que nuestro país ahora tiene prohibiciones completas sobre la publicidad, promoción y patrocinio de **productos de tabaco**, lo que eleva a nueve el total de países de la Organización Panamericana de la Salud en aplicar esta estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región.

Por otro lado, también se identificó que **México** ha incrementado, hasta el año pasado, en un 67.6% los **impuestos al tabaco**, al tiempo que ha aplicado cuatro de las seis medidas recomendadas por la organización mundial para reducir el tabaquismo.

Por otro lado, la **OPS** añadió que a pesar de todos los desafíos señalados, América del Sur se convirtió en el 2020 en la primera subregión de la Región de las Américas **100% libre de humo de tabaco**.

La Región también ha experimentado un descenso en la prevalencia del consumo de tabaco, y ahora es la segunda región de la OPS con menor prevalencia de consumo actual de tabaco en el mundo. Por lo tanto, es probable que la Región de las Américas esté en camino de lograr una reducción relativa del 30% en la prevalencia del consumo de tabaco en las personas de 15 años de edad o mayores para el año 2025, de conformidad con la meta 5 del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

El **Informe sobre el control del tabaco para la Región de las Américas 2022** también indica que 26 de los 35 países de la región han alcanzado el máximo nivel de aplicación de al menos una de esas órdenes, pero en otras, como el aumento de los impuestos al tabaco, han avanzado con lentitud, y nueve países todavía no han adoptado ninguna medida.

Mientras que **América del Sur** se convirtió en 2020 en la primera subregión del continente americano donde está absolutamente prohibido fumar en lugares públicos cerrados, en el trabajo y en el transporte público.

La agencia recuerda que el **consumo de tabaco** es el principal factor de riesgo en seis de las ocho principales causas de muerte en el mundo, así como para las cuatro enfermedades no transmisibles más prevenibles y prevalentes: cardiovasculares, diabetes, cáncer y afecciones respiratorias crónicas.

Asimismo, advirtió sobre la nueva amenaza que implica el uso de los cigarrillos electrónicos, pues el estudio también advierte sobre la alta disponibilidad y accesibilidad de nuevos productos que pueden contener nicotina, como los cigarrillos electrónicos y alerta sobre las afirmaciones engañosas que usa la industria del tabaco para ganar consumidores e introducirse en nuevos mercados.

Por ello, la agencia recomienda a los gobiernos establecer regulaciones que impidan que los no fumadores se inicien en el uso de estos productos, que impidan que el consumo de tabaco vuelva a normalizarse en la sociedad y que protejan a las generaciones futuras.

Propone Olga Sánchez Cordero crear Comisión Nacional Antihomicidios

La atención, prevención e investigación de homicidios dolosos es “de máxima prioridad nacional”, expuso Sánchez Cordero



Propone Olga Sánchez Cordero crear Comisión Nacional Antihomicidios. Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 15/08/2022 22:40

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, **Olga Sánchez Cordero**, señaló que es urgente revertir de manera clara las **altas tasas de incidencia en homicidios dolosos y feminicidios**, por lo que propuso diferentes medidas, incluyendo la **creación de una Comisión Nacional Antihomicidios**.

Durante la inauguración de los diálogos parlamentarios “Rumbo a una Comisión Nacional Antihomicidios Dolosos y Feminicidios”, en la Cámara alta, expuso que la atención, prevención e investigación de homicidios dolosos es “de **máxima prioridad nacional**”.

Señaló que es preocupante que el impacto real de los homicidios en el país, que en las últimas dos décadas incluso documenta casos como el aumento de asesinatos de figuras públicas, **periodistas**, así como líderes sociales y políticos,

Señaló que en el caso de los **feminicidios**, la práctica, que incluye masacres, derivan en incentivos para que los criminales cometan otros delitos, por lo que dijo que se tienen que implementar diversas medidas para revertir este escenario.

Por ello, presentó una **iniciativa de reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, para fortalecer las herramientas jurídicas y los mecanismos de profesionalización, así como el fortalecimiento de unidades especializadas en investigación de homicidios dolosos, feminicidios y política criminal.

Como parte de su propuesta, Sánchez Cordero indicó que se debe considerar la creación de una Comisión Nacional Antihomicidios que se responsabilice hasta de modificar la estrategia nacional para hacer frente a este flagelo.

La iniciativa que nos ocupa también permitirá la creación de una Comisión Nacional Antihomicidios, instancia que integrará la sociedad civil organizada y que tendrá la responsabilidad de elaborar, dar seguimiento y, en su caso, modificar la estrategia nacional para combatir los homicidios dolosos y los feminicidios; así como coordinar los esfuerzos interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno, en torno a la administración de información, estadística georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios

Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado

Entre otras medidas, la presidenta del Senado indicó que se debe fomentar la creación de unidades especializadas en investigación de homicidios y políticas criminales; impulsar y dar seguimiento a los programas de atención prioritaria a los adolescentes en conflicto con la ley; rediseñar el modelo policial; mejorar la calidad de la desagregación de la información sobre homicidios; fortalecer programas de desarme y regulación de armas; construir mejores mecanismos que integren las aportaciones de la sociedad civil; promover el desarrollo de especialistas en ciencias forenses, y establecer un mecanismo de coordinación para mejorar las acciones del Estado en atención, investigación y disminución sostenida de homicidios.

Alfonso Durazo pedirá crédito de 550 mdp para construir presa en Nogales

El gobernador de Sonora anunció que acelerará el proceso para resolver el problema tras el trágico fin de semana ocurrido en el municipio donde 3 mujeres perdieron la vida.

GERARDO MORENO VALENZUELA

·15/8/2022 · 18:42 HS



El gobernador de Sonora recorre zonas que fueron afectadas por las lluvias-Créditos: Especial

Luego de las terribles consecuencias que generaron las lluvias del pasado fin de semana en la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora, donde la corriente dejó como saldo tres mujeres sin vida, entre ellas dos niñas de seis y ocho años, el gobernador **Alfonso Durazo** anunció una obra de contención de aguas que resolverá esta problemática de fondo.

Los terribles hechos ocurrieron la tarde del sábado, donde una lluvia de más de 100 milímetros acumulados convirtió la avenida Tecnológico, la principal de **Nogales**, en un río que se llevó autos y lamentablemente a tres personas.

Mueren 2 niñas

Las dos niñas iban a bordo de un taxi, cuando ocurrió la avenida de agua, la madre bajó del vehículo y trató de poner a salvo a sus hijas, pero la corriente fue tan intensa que no logró, las menores arrastradas y lamentablemente perdieron la vida a bordo de la unidad.

La otra víctima fue una mujer de 56 años de edad, quien iba a bordo de una camioneta Chevrolet Trail Blazer, quien no pudo salir de su carro y también fue arrastrada por la corriente de la misma avenida Tecnológico.

Durazo recorre zonas afectadas

Durante la mañana de este lunes el gobernador fue personalmente a Nogales, a recorrer las zonas afectadas y desde donde envió su pésame a las familias de las víctimas de estas corrientes de agua.

Ya en rueda de prensa anunció que instruyó al secretario de Hacienda, **Omar del Valle Colosio**, para que inicie el proceso para pedir un crédito a corto plazo de 550 millones de pesos, que servirá para construir una presa de contención aguas arriba y así evitar que cada temporada de lluvias haya víctimas fatales.

Informó que tan solo esta temporada ya van 10 personas que perdieron la vida a causa de las intensas lluvias en Nogales, algo que lamentablemente se repite cada año, y por eso, dijo, es necesario hacer una obra que solucione de fondo la situación.

La obra incluye la construcción de la presa "**Las Granjas**", aguas arriba de la ciudad, y el embovedamiento de 4.5 kilómetros del canal del Tecnológico, transformándolo de un arroyo a una avenida moderna.

Se espera conseguir el crédito lo antes posible para lanzar la licitación y comenzar la obra en cuanto termine la temporada de lluvias, ya que está proyectado que tarde 12 meses en ser terminada al 100 por ciento.

Escocia fija por ley la gratuidad de los productos para la regla

Es el primer territorio del mundo donde el derecho está protegido legalmente

EVA MILLÁN

Londres - 15 AGO 2022 - 17:47 CEST



Productos para la regla en un comercio de Perthshire, en Escocia, en 2020. **RUSSELL CHEYNE (REUTERS)**

[Escocia](#) continúa haciendo historia en materia de gratuidad de productos para el período femenino y, desde este lunes, es el primer territorio del mundo donde el derecho a acceder a ellos sin coste alguno está consagrado en una ley. La apuesta refuerza las provisiones que ya existían en ámbitos como los colegios, o las universidades, y las amplía a todos los espacios públicos, mediante la entrada en vigor de la denominada Ley de los Productos de la Regla, avalada por unanimidad en el Parlamento escocés en noviembre de 2020.

La legislación es pionera y, pese al apoyo total que recabó su aprobación, inicialmente había sido recibida con cierta reticencia por el Gobierno del Partido Nacional Escocés (SNP, en sus siglas en inglés), preocupado por las dificultades de poner las propuestas en práctica. Pero gracias a la campaña de la promotora de la normativa, la diputada laborista Monica Lennon, en colaboración con los grupos que abogan por el fin de la llamada pobreza menstrual (referida a la falta de recursos para comprar productos sanitarios básicos), Escocia sienta un precedente que aumenta la presión sobre otras administraciones para que adopten estrategias similares.

El reto es notable, como admiten los propios activistas que, desde hace años, demandaban la gratuidad de los productos. Desde hoy, autoridades locales y gestores educativos deberán garantizar que están disponibles sin ningún coste adicional para quienes los necesiten. La aspiración, no obstante, [no es completamente novedosa](#), ya que desde 2017, en Escocia se han invertido unos 27 millones de libras (unos 32 millones de euros) para ofrecer acceso a estos productos sanitarios en espacios públicos.

La culminación de estas acciones diseminadas en una ley que unifica la obligatoriedad no habría sido posible sin la implicación de autoridades municipales y organizaciones relacionadas con la materia, según reconoce la propia Monica Lennon, que ha reivindicado el precedente histórico de hoy como “otro gran hito que demuestra la diferencia que pueden generar decisiones políticas progresivas y valientes”. La entrada en vigor de la normativa coincide, además, en plena crisis del coste de la vida en el Reino Unido, un país donde, a medida que se acerca el invierno, se prevé una época especialmente complicada, en la que la ciudadanía se verá forzada a importantes renuncias para hacer frente [a la presión inflacionista](#).

Para las organizaciones que llevan años demandando esta medida, los productos para la regla deberían ser tan accesibles y ubicuos como el papel higiénico en los baños públicos. Según un estudio elaborado antes de la pandemia por Hey Girls, una empresa social que lucha contra la pobreza menstrual, una de cada cuatro mujeres en Escocia había sufrido en algún momento dificultades para comprar compresas, tampones y demás productos para la regla. En sus informes, recogen la

proliferación de casos como los de madres de familia que tienen que elegir entre estos productos, o alimentar a sus hijos, lo que hace que tengan que recurrir a fórmulas alternativas caseras, como rellenar calcetines con periódicos o pan.

El propio Gobierno escocés ha admitido este lunes que facilitar acceso gratuito es “fundamental para la igualdad y la dignidad”, sobre todo, ante las “difíciles decisiones” que impondrá, cada vez más, la escalada de precios. Como consecuencia, medidas que ya existían, como la provisión sin coste en escuelas y universidades, ahora tienen protección legal, y el gran reto es, por tanto, garantizar que llega a quienes lo precisan, la preocupación inicial del Ejecutivo, el cual, durante la tramitación parlamentaria de la ley, introdujo una serie de cambios que resultarían clave para la aprobación final por unanimidad.

En cualquier caso, el Gobierno había facilitado ya una partida de más de cinco millones de libras (casi seis millones de euros) para ayudar a las instituciones educativas a financiar los productos, así como para respaldar la distribución entre aquellos hogares de menores recursos, una tarea asumida por organizaciones como FareShare. Asimismo, había facilitado cuatro millones más para las autoridades locales, con el propósito de que pudiesen ampliar la dispensación en otros espacios públicos y medio millón adicional para los clubes deportivos.

Arraigo en la sociedad

La iniciativa prendió en el tejido social y, desde hace años, numerosos negocios de hostelería, como pubs y restaurantes, han ofrecido productos de manera gratuita, un gesto de solidaridad, puesto que no era obligatorio.

La gran incógnita ahora es si la iniciativa de Escocia inspirará a otras administraciones. El Gobierno británico cuenta con un grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad y eliminar el estigma en torno al período y, desde hace dos años y medio, garantiza productos gratuitos a escuelas de primaria y de secundaria. El problema es que el programa al que estas se tienen que acoger apenas ha sido promocionado y, según organizaciones de la mujer muchos centros desconocen su existencia, por lo que no pueden solicitar formar parte.

Donde sí ha actuado con más determinación es en el denominado *impuesto del tampón*, ya que, desde el año pasado, el IVA del 5% que se aplicaba a los productos de higiene femenina quedó abolido, una decisión que pudo acometerse tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La legislación comunitaria no permite rebajarlo más, si bien, en el lustro anterior, el Gobierno había depositado ya el dinero recaudado por el IVA de los productos para la regla en un fondo empleado para apoyar a organizaciones de mujeres y ONG relacionadas con la mujer.